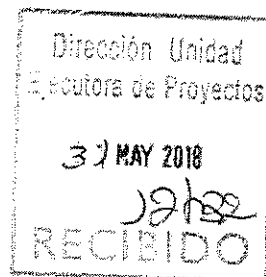


Quito, 23 de mayo de 2018

No. CAF - 2018 - 265



Señor Ingeniero

Álvaro Vintimilla

Director General Unidad Ejecutora de Proyectos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DE CUENCA

Cuenca

Referencia: Contrato de Préstamo CFA 9117 "Programa Barrio para Mejor Vivir - Fase II"

De mi consideración:

Acuso recibo de su Oficio No. UEP-DIR-0576-2018 de fecha 4 de mayo de 2018, relacionado a la presentación de modelos de pliegos para los procesos de contratación competitivos y transparentes para el proyecto "Obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización semaforica, canalización eléctrica, muros de contención, subdren y seguridad vial de la calle De Las Arepas entre calles sin nombre y de las obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, canalización telefónica, canalización eléctrica, pavimento flexible, señalización, mitigación de impactos ambientales, de la calle Del Rosero y sin nombre, entre De Los Relámpagos y De Los Quesitos; obras hidrosanitarias, muros, veredas, bordillos, pavimento flexible, señalización, mitigación de impactos ambientales, de la calle De Retorno sin nombre, da a Las Quesadillas; y obras hidrosanitarias, canalización telefónica, muros, veredas, bordillos, pavimento flexible, señalización, mitigación de impactos ambientales, de las calles: De Las Quesadillas, entre sin nombre y De Las Quesadillas (filo de pavimento); y de la calle del Agua de Pítimas, entre Manuel Antonio Borrero y sin nombre, estás últimas pertenecientes al Condominio La Floresta"; a ser financiado con recursos del contrato de préstamo de la referencia.

Una vez analizada la documentación antes indicada; informo a usted que el Municipio de Cuenca se ciñe a lo establecido en el Contrato de Préstamo de la referencia, particularmente a la Cláusula Octava (Condiciones Especiales) referido a "Previas al inicio de los primeros procesos de convocatoria" y Cláusula Décimo Quinta (Comunicaciones).

Para avanzar en el proceso en mención, CAF recomienda observar lo estipulado en la Cláusula 23 de las Condiciones Generales de Contratación del Contrato de Préstamo, (Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios), y remitir la información ahí referida.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Bernardo Requena

Director - Representante, Ecuador

